



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 158 -2017-CONCYTEC-P

Lima, 15 NOV. 2017

VISTOS; El Informe N° 490-2017-CONCYTEC-DPP, de la Dirección de Políticas y Programas de CTI, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 082-2017-CONCYTEC-P, de fecha 28 de junio de 2017, se encarga a partir del 01 de julio de 2017, las funciones de la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Dirección de Políticas y Programas de CTI del CONCYTEC, a la servidora Úrsula Zavaleta Cuevas, Especialista en Políticas y Gestión de la Innovación para la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, en adición a sus funciones;

Que, a través del Memorando N° 670-2017-CONCYTEC-DPP-SDITT, de fecha 7 de noviembre de 2017, la referida servidora comunica al Director de Políticas y Programas de CTI, que hará uso de su descanso físico vacacional del 15 de noviembre al 14 de diciembre de 2017;

Que, mediante Informe N° 1127-2017-CONCYTEC-OGA-OP, la Oficina de Personal contando con la conformidad de la Oficina General de Administración a través del Proveído N° 832-2017-CONCYTEC-OGA, ambos de fecha 13 de noviembre de 2017, han tomado conocimiento del uso de descanso físico vacacional solicitado por la referida servidora;

Que, mediante Informe N° 490-2017-CONCYTEC-DPP, de fecha 15 de noviembre de 2017, la Dirección de Políticas y Programas de CTI, solicita a la Secretaría General, que en ausencia de la servidora Úrsula Zavaleta Cuevas, se encarguen las funciones de la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, al señor Víctor Anthony García Rivera, Responsable del Programa Nacional de CTI en Ciencias Básicas para la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos de la Dirección de Políticas y Programas de CTI, en adición a sus funciones;

Que, en consecuencia, a fin de garantizar la continuidad de las actividades de la referida Sub Dirección, resulta necesario emitir el acto de administración mediante el cual se encarguen las funciones de la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Dirección de Políticas y Programas de CTI;

Con la visación de la Secretaria General; de la Jefa de la Oficina General de Administración; de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y de la Encargada de funciones de la Oficina de Personal;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, y en el Decreto Supremo N° 026-2014-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar a partir de la fecha, las funciones de la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Dirección de Políticas y Programas de CTI, al señor Víctor Anthony García Rivera, Responsable del Programa Nacional de CTI en Ciencias Básicas, para la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos de la Dirección de Políticas y Programas de CTI, en adición a sus funciones.

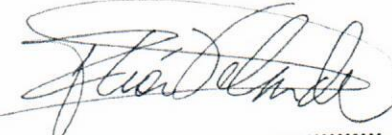
Artículo 2.- Déjese sin efecto toda aquella disposición que se oponga a lo establecido en la presente Resolución.



Artículo 3.- Disponer que la presente Resolución sea notificada al señor Víctor Anthony García Rivera, a la Dirección de Políticas y Programas de CTI y a la Oficina General de Administración, para su conocimiento y fines.

Artículo 4.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC.

Regístrese y comuníquese.



Dra. Fabiola León-Velarde Servetto
Presidenta
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC

